

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN No. 07 DE 2006
(03 DE ABRIL)

1

En la ciudad de Villavicencio, en el Salón de Juntas del Consejo Superior Universitario, siendo las 9 de la mañana, del tres (3) de Abril de dos mil seis (2006), previa citación, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo Superior Universitario, con el fin de llevar a cabo sesión ordinaria:

IVAN FRANCISCO PACHECO ARRIETA, en su calidad de delegado de la Señora Ministra de Educación; y actuando como Presidente de la presente sesión;
GUILLERMO LEÓN REY RUÍZ, en su calidad de representante de los ex rectores;
ALVARO OCAMPO DURAN, en su calidad de representante de los profesores;
MIGUEL IVAN MARTÍNEZ BAQUERO, en su calidad de Representante del sector productivo;
YOHAN ADRIAN PRIETO RUIZ, en su calidad de Represente de los estudiantes;
JAIRO ALBERTO ROCHA, en su calidad de representante de los egresados;
ANA MARIA HORRILO DE PARDO, en su calidad de Representante de las Directivas Académicas;
EDUARDO CASTILLO GONZALEZ, en su calidad de Rector Encargado;
ELENA MARÍA FLOREZ MORENO, Secretaria General y quien actúa como secretaria del Consejo Universitario.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

Teniendo en cuenta que se encuentran presentes ocho integrantes del Consejo Superior Universitario, siete con voz y voto, se declara que hay quórum para deliberar y decidir en la presente sesión ordinaria.

2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

El presidente le indica a la Secretaria del Consejo Superior Universitario dar lectura al orden del día propuesto, se somete a consideración de los consejeros y se aprueba el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura de correspondencia relacionada con el proceso de designación de Rector
4. Presentación de los programas de gobierno de los candidatos a la Rectoría

5. Informe del Rector sobre los procesos electorales de la Universidad

3. LECTURA CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PROCESO DESIGNACIÓN DE RECTOR

La Secretaria General, da lectura al fallo proferido por el Juzgado Segundo de Menores de Villavicencio, del 31 de marzo de 2006, sobre el incidente de desacato interpuesto por el señor Edmundo Medina Medina, (anexo al acta en 11 folios).

El Consejero Jairo Rocha, expresa que con ese fallo los señores Edmundo Medina y Werner Cárdenas, lo que han hecho con sus actuaciones es hacerle daño a la Universidad, por ello manifiesta que quién atenta contra su dignidad y su libertad no merece su amistad.

Se da lectura por Secretaría al oficio remitido por los señores Werner Cárdenas de la Cruz, Jesús Hernán Giraldo Viatela y Edmundo Medina Medina, recibidos en la Secretaría General el 3 de abril de 2006, a la 8:15 a.m; por medio del cual después de algunas consideraciones, manifiestan reafirmar su decisión, en el sentido de abstenerse de participar en cualquier actividad que continúe con el proceso de elección de Rector de la Universidad, hasta tanto el C.S.U. no ACATE, los fallos de tutela proferido por el Honorable Tribunal o no existan los respectivos pronunciamientos judiciales sobre los dos incidentes de desacato en las instancias respectivas. (se anexa y hace parte del acta)

Ante tal situación, los integrantes del Consejo Superior, determinan que por Secretaría General se les comunique a los señores Werner Cárdenas de la Cruz, Jesús Hernán Giraldo Viatela y Edmundo Medina Medina, que ya existe un fallo judicial en el que se demuestra que el Consejo Superior ha dado cumplimiento al fallo de tutela, y que por consiguiente, los invitan a presentar su programa de gobierno tal como estaba programado para la sesión del día de hoy.

4. PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LOS CANDIDATOS A LA RECTORÍA

Se invita al doctor Jairo Iván Frías Carreño, candidato a la Rectoría, para que realice la presentación de su programa de gobierno.

Procede el Dr. Jairo Iván Frías Carreño a realizar la presentación de su programa de gobierno ante los Consejeros, el cual fue publicado en la página web de la Universidad y conocido previamente por todos los consejeros y la comunidad universitaria en general.

Terminada la presentación del Doctor, se retira de la sesión la profesora Ana María Horrillo de Pardo.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN No. 07 DE 2006
(03 DE ABRIL)

3

La Secretaria General informa que se comunicó telefónicamente con los señores Werner Cárdenas de la Cruz, Jesús Hernán Giraldo Viatela y Edmundo Medina Medina, quienes manifestaron que se ratifican en el contenido del oficio radicado en la secretaría general de la Universidad, al cual se le dio lectura por los Consejeros.

Teniendo en cuenta que no se harán presentes los otros tres candidatos habilitados, los consejeros proceden a revisar los programas de gobierno que fueron radicados en la Secretaría General y publicados en la página web de la Universidad, de cada uno de los señores Werner Cárdenas de la Cruz, Luis Edmundo Medina Medina y Jesús Hernán Giraldo Viatela.

El Consejero Jairo Rocha, solicita y deja constancia que los programas de gobierno que se revisaron en la sesión hagan parte integral del acta.

Por lo anterior, se determina que los programas de gobierno de los cuatro aspirantes deben hacer parte del acta.

Ingresa nuevamente a la sesión la Profesora Ana María Horrillo.

5. INFORME DEL RECTOR SOBRE LOS PROCESOS ELECTORALES DE UNILLANOS.

Se da lectura al oficio presentado por el señor Rector, de fecha 3 de abril, donde informa sobre los aspectos relevantes que ha identificado como participante del Comité Electoral de la Universidad durante el pasado mes de marzo de 2006, específicamente en el proceso de elección de representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, se anexa.

Igualmente, se da lectura al oficio de la presidenta del Comité Electoral donde remite el informe ejecutivo del proceso Electoral realizado el pasado 3 y 4 de marzo de 2006, se anexa.

Se procede a invitar a la sesión a la Presidenta y Secretaria del Comité Electoral, quienes entregan a cada uno de los consejeros un documento que contiene el informe de las elecciones del representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario. Procede entonces, la Profesora Marlén Murcia de Hernández, presidente del Comité electoral de la Universidad de los Llanos a presentar el informe del Comité sobre el mencionado proceso.

El profesor Ocampo, manifiesta que no se pudo demostrar que hubo fraude pero tampoco se pudo demostrar que no hubo.

La Presidenta del Comité Electoral responde que como lo ha explicado, no hubo ningún fraude en la elección del Representante de los estudiantes al Consejo Superior.

El señor Rector encargado, Eduardo Castillo González, manifiesta que no se puede demostrar que hubo fraude pero que tampoco se puede demostrar que no hubo.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN No. 07 DE 2006
(03 DE ABRIL)

4

El Presidente manifiesta que tal como se ha expresado y para resumir se tienen los siguientes puntos en cuanto al proceso de elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Superior:

- Existieron medidas tomadas por el Comité Electoral para el proceso
- Se tomaron otras medidas adicionales propuestas por el rector para el proceso

El profesor Álvaro Ocampo, expresa que según el informe del Rector, los actos del Comité y lo expresado por la presidente del Comité, se concluye que no hubo fraude ni anomalía en la elección.

El Consejero Jairo Rocha, pregunta que si no hubo ninguna anomalía por qué se declararon nulas las elecciones.

El Consejero Yohan Adrián Prieto, solicita que el Representante de los Estudiantes ante el Comité Electoral este presente para que corrobore lo que se expresa por parte de la presidenta del Comité Electoral.

Ingresa a la sesión el estudiante Giovanni Barón, representante de los estudiantes ante el Comité electoral.

El Rector expresa que la anulación de la elección del representante de los estudiantes no se dio por incumplimiento de las funciones del Comité Electoral, expresa que lo que se debe hacer es analizar los procesos electorales, ya que el C.S.U. eventualmente puede recibir el recurso de apelación y estaría en este momento decidiendo anticipadamente.

Los Consejeros determinan que se continué recibiendo el informe del Comité.

Continúa la profesora Marlen de Hernández, con el informe, y expresa que ella como presidenta del Comité, solicita al C.S.U. que le indique cual debe ser su actuación, si se debe expedir la credencial al estudiante Juan Carlos Saravia, porque considera que no está incurriendo en ningún error al expedirla. Igualmente, manifiesta que solicitó a los abogados de la Universidad que le indicaran mediante un concepto jurídico, sobre la posibilidad de expedir la credencial o no. Lo anterior teniendo en cuenta que el estudiante electo está solicitando se expida su credencial.

El Presidente del Consejo Superior pregunta cuáles fueron los motivos de la nulidad de la elección por parte del comité electoral.

La presidenta del Comité le informa que el Comité electoral por mayoría decidió anular la elección, con fundamento en las causales establecidas en el artículo 19 literales a y b del Acuerdo 01 de 2004, que el estudiante Juan Carlos Saravia, presentó ante el Comité un recurso de

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN No. 07 DE 2006
(03 DE ABRIL)

5

reposición contra la decisión, para al cual el Comité tiene 15 días hábiles para darle respuesta según el Estatuto General.

El presidente manifiesta que la situación de la elección del representante de los estudiantes llega al C.S.U. porque el señor Rector debía presentar un informe sobre los procesos electorales, y por la solicitud de la presidenta del Comité de expedir o no la credencial al estudiante. Por lo anterior, considera que el Consejo debe recibir toda la información sobre el tema.

El señor Rector encargado expresa que el Consejo Superior no debe seguir discutiendo sobre el asunto de la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, porque estaría analizando situaciones que en su momento tendría que analizar como segunda instancia del Comité electoral en este tipo de asuntos, por ello, propone que se termine de recibir el informe y que el análisis y debate correspondiente se realice en el momento en que deba conocerse del asunto de presentarse un recurso de apelación, en torno al proceso.

Se termina la presentación del informe y se retiran de la sesión los integrantes del Comité electoral Marlén Murcia de Hernández, Amparo Castro y Guiovanni Barón.

El señor Rector, expresa que es necesario que se haga la modificación del Acuerdo 001/2004, cuanto antes para poder iniciar todos los procesos electorales faltantes.

El profesor Álvaro Ocampo, considera que es necesario que se establezca el voto electrónico impreso y se convoque las elecciones faltantes conforme al estatuto general y teniendo en cuenta los periodos de cada uno de las representaciones en el Consejo Superior.

Conclusión: Se determina que se realicen las elecciones conforme los vencimientos de los periodos de los consejeros así, así: Representante de los egresados ante el Consejo superior vence el 07 de mayo, representantes de los exrectores y de los gremios vence el 15 de junio; utilizando el voto electrónico impreso.

Siendo las 12:50 se termina la sesión.

IVÁN FRANCISCO PACHECO ARRIETA
Presidente

ELENA MARÍA FLOREZ MORENO
Secretaria

SE APRUEBA EN SESIÓN No. 013 DEL 29 DE JUNIO DE 2006, PRESIDIDA Y SECRETARIADA POR

Original Firmado

IVÁN FRANCISCO PACHECO ARRIETA
Presidente

Original Firmado

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria